

DECRETO N°
NEUQUEN,

1863

19 DIC 1989

VISTO:

El Expediente n° 5326-M-89, los Pedidos n°s. 2910, 3057, 3058, /
3059, 3060; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de
cubiertas y cámaras con destino a distintos vehículos municipales-Secreta-
ría de Servicios Públicos-para lo cual se realizó Licitación Privada n° 33/
89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de Diciembre de 1989 a
las 11 horas;

Que a fs. 31 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación/
aconsejando adjudicar la Licitación Privada referenciada, desestimar a la
firma BENZADON GOMAS los renglones 6 y 7 por alto precio y declarar desier-
tos los renglones mencionados precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada n°33/89 a la firma BEN-
----- ZADON GOMAS los renglones n°s 6 y 7 por alto precio.-

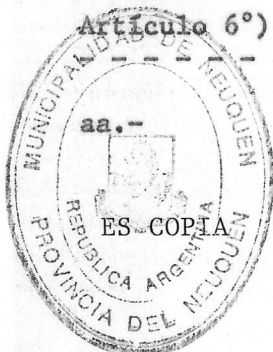
Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada n° 33/89 a la firma: J.J.
----- NEUMATICOS, los renglones n°s. 1,2,3,4,5,8 y 9 por menor pre-
cio en la suma total de AUSTRALES SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CIN-
CO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (A 6.785.640,58).

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada n° 33/89 los ren-
----- glones n°s. 6 y 7.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
----- ría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con /
carga a la partida 1120701/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos, a cargo.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Esteban Cillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN
FERNANDEZ.-